

GUÍA DEL VIAJERO

SOSTENIBLE



2018

Contenido

1. Compromiso de BCD Travel	3
1.1. Política de sostenibilidad.....	3
2. ¿Cómo puedo contribuir con la sostenibilidad?.....	4
2.1. Compromiso Ambiental	5
2.2. Compromiso con el patrimonio cultural	6
2.3. Compromiso con el patrimonio natural	7
2.4. Compromiso con el cuidado de los niños, niñas y adolescentes en el sector del turismo	8
2.5. Compromiso económico	9
3. Consejos de seguridad para el viajero sostenible	10

1. Compromiso de BCD Travel

1.1. Política de sostenibilidad

BCD Travel Colombia declara su compromiso de mitigar el impacto derivado de sus actividades, productos y servicios suscritos a los viajes corporativos. Trabajando en pro de los siguientes aspectos:

Ambiental

- Promoviendo el uso responsable de los recursos naturales al interior de la organización con el programa de reciclaje.
- Fomentar el uso responsable del agua y la energía.

Socioculturales

Incentivar y promover acciones con los diferentes grupos de interés que permitan generar conciencia frente a:

- Toda forma de explotación y abuso de niños, niñas y adolescentes.
- La comercialización y el tráfico de flora y fauna silvestre.
- La comercialización y el tráfico ilegal de bienes con valor histórico y cultural a nivel regional, nacional y mundial.
- Toda forma de discriminación por motivos de raza, religión, preferencia sexual, discapacidad y cualquier otro establecimiento en las leyes vigentes.
- Condiciones de vulnerabilidad social enfocada a niños y adultos mayores.

Económico

Establecer y gestionar mecanismos que permitan:

- Mantener condiciones de empleo directo en condiciones justas y equitativas.
- Realizar programas de capacitación para la comunidad que genere oportunidades de empleo al interior de la compañía.
- Promover la compra y el uso de bienes y servicios producidos por comunidades locales en las sucursales donde funciona la operación.



Invitamos a todos nuestros viajeros, colaboradores, proveedores y colegas a unirse en el compromiso que tiene la compañía con el desarrollo sostenible apoyando nuestros diferentes programas.

2. ¿Cómo puedo contribuir con la sostenibilidad?

BCD Travel cumple con los objetivos de la política de sostenibilidad por medio de los siguientes programas:



Programa y seguimiento uso eficiente del agua



Programa y seguimiento uso eficiente de la energía



Programa y seguimiento manejo integral residuos sólidos



Programa sociocultural y económico

¿De qué manera puedo aportar a los programas como viajero sostenible?

En los **programas ambientales** (uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía y manejo integral residuos sólidos) utilizando de manera correcta los recursos como luz y agua, al igual que el apoyo en las campañas de reciclaje, depositando los residuos en el color indicado en las canecas que se pueden encontrar en los diferentes destinos.

Frente al **compromiso sociocultural** se debe evitar comercializar ilegalmente tanto productos autóctonos de las regiones, como animales o plantas en vía de extinción. Es importante tener compromiso con la infancia y el adulto mayor, por lo cual se debe cuidar y garantizar la protección de sus derechos y su integridad física y psicosocial, y denunciar casos que vulneren los derechos de estas poblaciones a los entes encargados.

Finalmente, hacia nuestro **compromiso económico**, apoyando las comunidades más vulnerables, transmitiéndoles los conocimientos culturales y cuidando de ellos.

A continuación, encontrará un breve resumen de los temas relacionados con nuestro compromiso sostenible.

2.1. Compromiso Ambiental

BCD Travel promueve actividades sobre el manejo sustentable de residuos sólidos generados dentro de la compañía ya sea por la actividad económica o por los residuos de los colaboradores, fomentando una cultura de cuidado al medio ambiente. Lo anterior es nuestro compromiso ambiental, y por el cual, cada uno de nuestros colaboradores recicla todos los residuos.

¿Cómo debes reciclar?

En la caneca verde se encuentran los residuos ordinarios; se incluyen servilletas, empaques de papel, envases tetra pack, sobrantes de comida, desechables y papel aluminio; en la caneca gris puedes botar papeles, periódico y cartón limpio; finalmente la caneca azul incluye todos los empaques plásticos, bolsas plásticas, vasos desechables y envases de vidrio (siempre y cuando no tengan residuos de comida).

Según el decreto 1713 de 2012, reciclaje es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima o insumos para la fabricación de nuevos productos.



CANECA VERDE



CANECA AZUL



CANECA GRIS



Recomendaciones para el viajero sostenible ¿Cómo puedes aportar al programa ambiental?

- Hacer uso adecuado de las canecas, depositando los residuos tal y como se indican en los puntos ecológicos en cada uno de los destinos.
- Ahorrar la energía, no encender luces en espacios que no lo requieran, no dejar cargando los dispositivos electrónicos conectados en las tomas corrientes.
- Ahorra agua, evita malgastar este recurso cuando te encuentres en tus destinos, si no es necesario que la utilices abstente de abrir las llaves o participar en actividades que incluyan este recurso.

2.2. Compromiso con el patrimonio cultural

¿Qué clase de patrimonio cultural encontramos?

El patrimonio material inmueble, está constituido por manifestaciones culturales que comprenden las prácticas, usos, representaciones y expresiones en espacios culturales que generan los sentimientos de identidad y memoria colectiva de comunidades.

El patrimonio mueble son todos los productos y bienes materiales que se pueden mover como monumentos y esculturas que son expresión de la nacionalidad de un país.

Red turística de pueblos patrimonio de Colombia

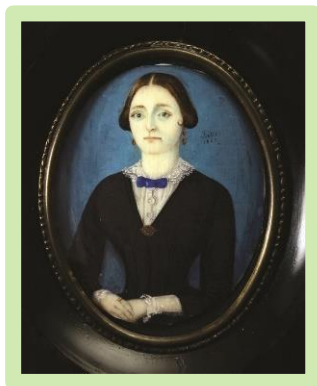
De acuerdo con la red turística de pueblos patrimonio, Colombia entró en la modalidad del turismo cultural, esto nos permite como país ofrecer una amplia diversidad de culturas y costumbres por región.

La Red, es impulsada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo del Fondo Nacional del Turismo -FONTUR- y el Ministerio de Cultura. Colombia también cuenta con atractivos turísticos en Bogotá, Manizales, Cali, Pasto, Boyacá, Santa Marta, Eje cafetero, Medellín, Pacífico, Amazonas, Huila, Barranquilla, Santander y San Andrés Islas.

De acuerdo con la ley 397 de 1997, artículo 4º; el patrimonio cultural hace referencia a: Bienes materiales, manifestaciones inmateriales, productos y representaciones de la cultura, que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, a los que se les atribuye, el interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, paisajístico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

¿Qué es el tráfico de nuestros patrimonios?

- El tráfico o comercio ilícito con el patrimonio cultural se entiende como la exportación de objetos culturales considerados como tales según la ley vigente o vistos como esenciales para la comprensión y preservación de una herencia específica.
- En este sistema de comercio se maneja objetos de patrimonio como obras de arte, artesanías, antigüedades y descubrimientos arqueológicos que se toman de donde fueron creados, su fin de venta no tiene ningún argumento patriótico o cultural que permita que se haga uso de ellos en espacios no autorizados por el país.



Acuarela sobre marfil por Jose Gabriel Tatis
Fotografía: www.mincultura.gov.co
Museo Nacional de Colombia

Recomendaciones para el viajero sostenible ¿Cómo puedes aportar al programa sociocultural?

- En el contexto del turismo, el comercio con el patrimonio cultural se convirtió en uno de los grandes sectores de comercio internacional, es por esto, que se deben prevenir actos ilegales que afecten nuestro país como: no comercializar o apoyar la venta, tráfico o exhibición de piezas arqueológicas o bienes culturales a menos que cuente con los permisos respectivos.
- Tener en cuenta las recomendaciones que se realizan en cada uno de los destinos turísticos frente al comportamiento, respeto y cuidado de los bienes culturales.
- **Recuerde que la ley colombiana prohíbe y penaliza el dañar y comercializar ilegalmente bienes del patrimonio cultural (ley 103 de 1991, decreto 904 de 1991- ley 397 de 1997, decreto 833 de 2002- ley 1185 de 2008).**

2.3. Compromiso con el patrimonio natural

Hace referencia a los monumentos naturales que han sido construidos a lo largo del tiempo por formaciones físicas o biológicas directamente por la naturaleza, su característica principal es el valor excepcional que tienen estos espacios desde un punto de vista estético y científico.

Numerosos son los atractivos naturales de nuestro país, las diferentes regiones tienen para ofrecerle al turista una gran variedad de lugares, expresiones y prácticas que hacen parte de nuestro patrimonio inmaterial y que nosotros podemos apreciar como nuestro mundo natural, dentro de estos espacios se pueden identificar reservas de la biosfera, monumentos naturales, las reservas y parques nacionales.

Recomendaciones para el viajero sostenible ¿Cómo puedes aportar al programa sociocultural?

- No extraer de su hábitat natural especies de flora y/o fauna. Recuerde que esto es un delito ambiental.
- No introducir especies exóticas de flora y fauna en espacios que no sean los adecuados para ellos, esto causa alteraciones en el hábitat.
- No comercializar o apoyar la venta, tráfico o exhibición de flores o animales en vía de extinción a menos que cuente con los permisos respectivos.
- No brindarles a las especies alimentos que no se encuentren dentro de los autorizados por los establecimientos.
- Denunciar ante las instituciones encargadas los actos que se conozcan de explotación de flora y fauna.
- No hacer quema ni fogatas, esto genera contaminación y daños en los espacios naturales.
- Disponer de manera adecuada los residuos sólidos que se generan en cada espacio.

¿Qué es flora?

Es el conjunto de especies vegetales que se pueden encontrar en una región geográfica, que son propias de un periodo geológico o que habitan en un ecosistema determinado, la flora según el clima y otros factores ambientales determina la vegetación de nuestro país.

¿Qué es fauna?

La fauna es el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un periodo geológico o que se pueden encontrar en un ecosistema determinado.

- Tener en cuenta las recomendaciones que se realizan en cada uno de los destinos turísticos frente al comportamiento, respeto y cuidado de la vegetación y los animales.
- **No comercialice ni trafique con las especies de fauna y flora silvestre, esta penalizado por la ley Colombiana 17 de 1981.**
- **Recuerde que se prohíbe comprar, vender, coleccionar y cazar estos recursos Naturales (resolución 572 de 2005).**

¿A qué hace referencia un paisaje cultural?

Nuestro paisaje cultural es el resultado del desarrollo de actividades humanas en un territorio concreto, se trata de una realidad compleja, integrada por componentes naturales y culturales, tangibles e intangibles que se deben preservar para las futuras generaciones de nuestro país.

Si desea conocer un poco más de nuestro patrimonio histórico, cultural, natural y de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, lo invitamos a que consulte nuestra página web: [www.bcdtravel.com/nuestra política de sostenibilidad/Enlaces de interés / Colombia realismo mágico.](http://www.bcdtravel.com/nuestra-politica-de-sostenibilidad/Enlaces-de-interés/)



Ballena Jorobada

Fotografía: www.minambiente.gov.co

2.4. Compromiso con el cuidado de los niños, niñas y adolescentes en el sector del turismo

¿Sabes a qué hace referencia las siglas ESCNNA?

La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA – es una violación fundamental de los derechos de la niñez y es considerada por la legislación colombiana como un delito; aquí una o más personas denominadas proxenetas, utilizan a hombres o mujeres menores de 18 años (denominadas víctimas), para realizar actividades sexuales, eróticas o de pornografía con el objeto de satisfacer los intereses o deseos de un tercero (denominado abusador) a cambio de un pago o promesa de pago, el cual puede ser en efectivo, en especie o en cualquier otro tipo de participación económica para la víctima y/o el proxeneta.

**MILLIONS ARE TRAPPED^o
TRAFFICKED, EXPLOITED, ENSLAVED
TOGETHER WE CAN END IT.**



"Millones están atrapados, son traficados, explotados y esclavizados. Juntos podemos ponerle fin"

Recomendaciones para el viajero sostenible ¿Cómo prevenir la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes?

- Cuando viaje con menores de edad, mantenga los documentos en regla de sus acompañantes.
- Si observa algún comportamiento inadecuado hacia un menor de edad o sospecha acciones que se encaminen a este delito, denuncie de inmediato a las autoridades competentes.
- Según el artículo 17 de la ley 679 de 2001, advierte que la explotación y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia esta sancionado penalmente y administrativamente de acuerdo con las leyes vigentes (ley 697 de 2001).

2.5. Compromiso económico

Recomendaciones para el viajero sostenible ¿Cómo contribuir al desarrollo económico?

Invitamos a los viajeros a contribuir con el desarrollo económico y social con pequeños aportes como:

- Comprar artesanías y productos locales para apoyar la economía del lugar, y atégase a los principios del comercio justo.
- Cumplir con las políticas establecidas en cada destino para la compra de productos autóctonos de cada región.

Los invitamos a comprar artesanías colombianas y productos típicos de la región, pueden consultarlos en las páginas web: artesaniasdecolombia.com.co y www.colombia.travel

3. Consejos de seguridad para el viajero sostenible

1. Separa tu dinero, nunca viajes con todo tu dinero, documentos, y tarjetas de crédito en un solo lugar. Guárdalos por separado.
2. Mantén cerrada tu mochila, bolso o maleta todo el tiempo y asegura que nunca se pierdan de tu vista.
3. Lleva la mochila siempre al frente, nunca atrás.
4. Escanea tus documentos más importantes, como acta de nacimiento, seguro de viajes y pasaporte, servirán como soporte en caso de que alguno se pierda.
5. Ten un seguro de viajero/médico.
6. Ten al día tus vacunas.
7. En el hotel y sitios de interés que visite, identifique las salidas de emergencia y extintores, también siga las instrucciones de los brigadistas en caso de emergencia y actúe con calma.
8. Sea precavido con las personas nuevas que conoce durante su viaje.
9. Evite las zonas peligrosas, aisladas y solitarias.
10. No acepte objetos o maletas de extraños.

Reporte de Irregularidades

BCD Travel comprometido con la prevención de la ESCNNA, el tráfico de flora y fauna y bienes culturales con valor histórico comparte los números de denuncia para reportar casos de este delito:

Flora y fauna: en Bogotá: secretaria distrital de ambiente 3778854/3; a nivel nacional: Ministerio de Ambiente 01 8000 915 081

Patrimonio cultural: en Bogotá: Ministerio de Cultura 3424100; a nivel nacional: Ministerio de cultura 01 8000 938 081

Explotación sexual en niños, niñas y adolescentes: en Bogotá: ICBF 4377630; a nivel nacional: Policía Nacional 01 8000 910 112.